



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE
ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE
2020/2021.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado de admitidos y excluidos con baremo y resueltas las mismas, se procede a la publicación de la adjudicación provisional de plazas.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán, según apartado 7.1 de la convocatoria, de un plazo de **5 días hábiles** para **aceptar, mejorar** (reservar la plaza y esperar a una mejor opción) **o renunciar** a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

Aquí se pueden consultar las **instrucciones** para aceptar la plaza adjudicada:

Si el adjudicatario eligiera quedar en situación de mejora, debe aceptar la plaza que se le adjudique en la adjudicación definitiva, ya sea una de mejor opción o no.

Si no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante la adjudicación definitiva se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Almería, a fecha de firma

[Firmado digitalmente]

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BARCBdoE3F/AkclvQWl7/Q==>

Firmado Por	Julián Cuevas González	Fecha	02/06/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



BARCBdoE3F/AkclvQWl7/Q==